

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2026-01-16 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

Yopal, 2026-05-07

Doctor(a)

ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO

PRESIDENTE

Concejo Municipal

Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2026-01-16.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/04/2026 hasta 30/04/2026.

A. ANTECEDENTES:

- OBJETO** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
- PLAZO DE EJECUCIÓN** Cinco (5) MESES
- FECHA DE INICIO** 2026-01-22
- FECHA DE TERMINACIÓN** 2026-06-21
- NUEVA FECHA TERMINACIÓN**
- VALOR INICIAL DEL CONTRATO** \$27.940.885,00 M.L.C.
- ADICIONES** \$0,00 M.L.C.
- VALOR DEFINITIVO CONTRATO** \$27.940.885,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 30/04/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 presenta una ejecución del 66% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 3 Meses y 9 Dias

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos (\$27.940.885,00)

VALOR EJECUTADO: \$18.440.984,00

VALOR POR EJECUTAR: \$9.499.901,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$5.588.177,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Adelantar las acciones pertinentes para la elaboración y presentación de los informes ordenados por la Ley ante entes internos y externos, que son competencia del proceso de control interno Gestión, teniendo en cuenta el cronograma de

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2026-01-16 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

informes de la corporación. 2. Realizar auditorías internas a los procesos y procedimientos de la entidad, dando cumplimiento al plan y cronograma de auditorías internas para la vigencia 2026. 3. Presentar los informes de auditoría, teniendo en cuenta lo establecido y aprobado en el Plan Anual de Auditorías Internas de la Corporación para la vigencia 2026. 4. Orientar a líderes de procesos en la elaboración y suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorías internas. 5. Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de la matriz de indicadores de los procesos internos de la corporación. 6. Brindar acompañamiento en la elaboración y ajuste de los controles para la mitigación de riesgos que afecten los procesos y procedimientos de la corporación. 7. Realizar ejecución de actividades que fomenten la cultura del auto control con los funcionarios y contratistas de la corporación, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional. 8. Asistir a los comités Institucionales del proceso de Control Interno de Gestión. 9. Realizar la actualización y seguimiento mensual al cumplimiento de lo establecido en el cronograma de informes institucionales para la vigencia 2026. 10. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad en temas de Gestión Documental, Calidad y TIC en el marco de las políticas institucionales para la ejecución del objeto contractual. 11. Las demás que le asigne el supervisor y tengan relación con el objeto contractual. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4° del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2026-01-16 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción "confidencial" y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1. Adelantar las acciones pertinentes para la elaboración y presentación de los informes ordenados por la Ley antes internos y externos, que son competencia del proceso de control interno Gestión, teniendo en cuenta el cronograma de informes de la corporación.	El día 13/04/2026 se solicita al Líder del área financiera la información detallada de la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 para la realización de preparación y posterior presentación del informe de Austeridad del Gasto en la Corporación. El día 16/04/2026 fue recibida la información por parte del área financiera en donde se relaciona la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2026 para realizar el respectivo análisis de la misma. El área de Control Interno realiza el informe de Austeridad del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2026, el cual se comunica mediante correo electrónico institucional el contenido del mismo a la secretaria general y a Presidencia de la Corporación para conocimiento. De igual manera el día 20/04/2026, se envía el Informe en documento PDF al área de Sistemas para su respectiva publicación en la página web de la Corporación y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. Durante el periodo del 1/04/2026 al 12/04/2026 se recopiló información correspondiente al diligenciamiento del formulario emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación de desempeño Institucional a través del FURAG. Mediante actividades complementarias con los líderes de áreas, se fortaleció y articuló para el respectivo diligenciamiento. El día 15/04/2026 se presentó por parte del área de Control Interno el diligenciamiento total del formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAF) y de esta manera se certifica la presentación en el debido tiempo, dando cumplimiento por parte de la Corporación con la norma aplicable.	66
2. Realizar auditorías internas a los procesos y procedimientos de la entidad, dando cumplimiento al plan y cronograma de auditorías internas para la vigencia 2026.	Dentro del cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, se envió comunicación interna el día 17/04/2026 en el cual se informa la fecha de apertura a la Auditoría al proceso de Gestión Jurídica. El día 27/04/2026 se realizó la reunión de apertura a la Auditoría del proceso de Gestión Jurídica, en donde en presencia del Líder del Área Jurídica y su equipo de apoyo, se expuso por parte del Área de Control Interno y Líder de Auditoría, el objetivo principal, el alcance y el desarrollo de los ítem que se auditarán. Así mismo se realizó la presentación del equipo auditor para lo correspondiente durante la ejecución de la auditoría en mención.	66
5. Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de la matriz de indicadores de los procesos internos de la corporación.	Junto con el personal de apoyo del área de Control Interno, en coordinación con el área estratégica, se revisaron los indicadores de cumplimiento de las actividades y cronograma previsto, por lo cual se desarrolló el diligenciamiento de la matriz de indicadores y se socializó dicha información y se realizó el seguimiento de los planes de acción correspondientes a la vigencia 2026 durante el periodo ejecutado.	66

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2026-01-16 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

7. Realizar ejecución de actividades que fomenten la cultura del auto control con los funcionarios y contratistas de la corporación, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional.	Se realizó socialización mediante comunicación a través de correo electrónico institucional de acciones y aspectos relevantes en cuanto a la importancia de tener presente en las actividades la cultura de auto control, la cual nos permite saber constantemente los avances en las metas y cumplimiento de los planes de acción de cada área en la Corporación. Así mismo se realizaron mesas de trabajo con los líderes de los procesos para coordinación y direccionamiento de los documentos existentes en el Sistema de Gestión de Calidad para su respectiva verificación y seguimiento de acciones previstas de actualización de los mismos. El día 21/04/2026 se realizó informe de seguimiento al Plan de Auditorías y seguimientos como prevención de autocontrol en el área de Control Interno de la Corporación.	66
9. Realizar la actualización y seguimiento mensual al cumplimiento de lo establecido en el cronograma de informes institucionales para la vigencia 2026.	Se realizó durante el día 13/04/2026 actualización y seguimiento de los informes que se deben presentar para el cumplimiento institucional de acuerdo con las responsabilidades y directrices periódicas de presentación de informes en la Corporación.	66

E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente



HELVER ROSSELL MARTÍNEZ BOHORQUEZ
Contratista

V.ºB.º



ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2026
Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2026-05-07

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ
NIT	9658913-7
DIRECCIÓN	KILOMETRO 6 VIA SIRIVANA
TELEFONO	3208668956
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0017 del 2026-01-22
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos (\$27.940.885,00)
PERIODO DE COBRO	2026-04-01 / 2026-04-30
VALOR A COBRAR	\$5.588.177,00
VALOR EJECUTADO	\$18.440.984,00
VALOR POR EJECUTAR	\$9.499.901,00

Yo **HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.

HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ
9658913

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2026-05-07

No. Contrato 0017

INFORME ACTIVIDADES

No. 4

Fecha 2026-05-07

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
9658913-7	9658913	7	HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APOYO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2026-01-16	Cinco (5) MESES	2026-01-22	2026-06-21

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$27.940.885,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)		Contrato de Fiducia	
Tipo	-	Tipo	-	Entidad	-
No.	-	No.	-	No.	-
Entidad	-	Entidad	-	Fecha	-
Financiera	-	Financiera	-	Nit	-
		Fecha	-		
		Constitucion cta	-		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.588.177,00

4. Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-

5. Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000019	2026-01-10	\$27.940.885,00

b. Registro Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000018	2026-01-16	\$27.940.885,00

7. Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO CULTURA	26227	2026-01-22	\$279.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	26227	2026-01-22	\$838.000,00

8. Información de Pólizas

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
4648806074	12.5%	\$3.200.000,00	\$400.000,00	\$400.000,00	ABRIL	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
4648806074	16%	\$3.200.000,00	\$512.000,00	\$512.000,00	ABRIL	COLPENSIONES

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
4648806074	NIVEL I	\$16.800,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
4648806074	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
-	-	-	-	-

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por

N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

Tipo	No.	Fecha
------	-----	-------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

-	-	-
---	---	---

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$27.940.885,00	\$18.440.984,00	\$9.499.901,00	\$5.588.177,00

Valor a Pagar (letras)	PESOS M/CTE. Cinco Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Siete Pesos
----------------------------------	--

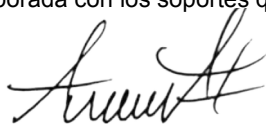
12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.



ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
No. C.C. 1118537373
SUPERVISOR

Revisó: Álvaro Andrés Rodríguez Albarracín
Cargo: Líder área Financiera CPS. 007-2026
Revisado Digitalmente Área financiera

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000	\$ 0	\$ 512.000
SUBTOTALES:										\$ 512.000	\$ 0	\$ 512.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 400.000		\$ 0		\$ 0	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:													\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 0	\$ 0	\$ 16.800
SUBTOTALES:									\$ 16.800	\$ 0	\$ 0	\$ 16.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 9658913	MARTINEZ BOHORQUEZ HELVER ROSSELL	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 3.200.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 3.200.000	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 512.000	EPS005-SANITAS S.A	30	\$ 3.200.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 3.200.000	\$ 9658913	\$ 16.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 928.800
----------------------	-------------------

Certificamos que HELVER ROSSELL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 9658913, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ con documento CC 9658913, como se detalla a continuación:

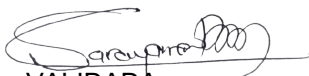
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4648806074	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2026	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2026
Fecha Pago	2026/05/04	Número de Autorización	9996643905

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO


VALIDADA
05/05/2026

